



CONCURSO HAGO BUEN COMPOST 2021

BASES DEL CONCURSO

El presente concurso es una actividad dentro de la Campaña de Compostaje Doméstico que desarrolla COGERSA en colaboración con los Ayuntamientos asturianos. El objeto del concurso es fomentar la participación ciudadana, cohesionar la red de familias compostadoras y premiar a aquellas que mejor labor estén haciendo en el marco de la reducción de residuos orgánicos en general y en el compostaje doméstico en particular.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso las familias que estén integradas en la Campaña de Compostaje Doméstico 2021 de COGERSA.

2. INSCRIPCIÓN y DINÁMICA DEL CONCURSO

Para participar en el concurso, debe rellenarse el cuestionario de participación a través de este [enlace](#) que podrá encontrar también en la [web de COGERSA](#).

- ✓ El plazo para participar se abre el **27 de septiembre de 2021 y concluye el 30 de octubre de 2021**. No se aceptarán inscripciones con fecha posterior a la citada.
- ✓ Para que la solicitud pueda ser tramitada, el nombre de la persona inscrita en el concurso y el concejo al que pertenece han de coincidir con el suministrado a COGERSA en el momento de formalizar la inscripción en la Campaña de Compostaje Doméstico 2021.
- ✓ Solo se aceptará una inscripción por persona y domicilio. En caso de recibirse más de una inscripción por parte de la misma persona, solamente se tendrá en cuenta la primera inscripción recibida.

Cada cuestionario se valorará con un máximo de hasta 10 puntos. Los 20 participantes que tras completar el cuestionario de inscripción hayan obtenido una mayor puntuación, pasarán a la fase final y los técnicos de **COGERSA concertarán con ellos una visita a su compostadora en el mes de noviembre de 2021**. Durante las visitas, los técnicos tomarán fotografías y asesorarán a las familias para mejorar, si cabe, el proceso de compostaje y de gestión doméstica de los residuos orgánicos. También recogerán una muestra del compost producido en cada domicilio. Después de cada visita los técnicos realizarán un informe por visita que se valorará con un máximo de hasta 10 puntos.

Por otro lado, las muestras de compost recogidas en las visitas serán sometidas a una analítica de calidad del material. Los resultados de cada analítica se valorarán con un máximo de hasta 10 puntos.

Aquellos finalistas que deseen sumar puntos extra podrán realizar la grabación de un video promocional con una visión personal de su experiencia compostando durante la campaña y de



los beneficios que dicha práctica supone a título individual y para el municipio. Los vídeos no podrán superar 1 minuto de duración y solo se admitirá un único vídeo por finalista. De entre todos los vídeos recibidos se seleccionará el mejor trabajo que obtendrá 4 puntos extra. El resto de los vídeos recibirán 2 puntos extra cada uno. Se valorará la originalidad de los trabajos recibidos y los participantes podrán recabar el apoyo de su ayuntamiento para la ejecución de estos.

Los videos deberán subirse a la plataforma YouTube y el enlace se deberá enviar a la dirección de correo electrónico compostaje@cogersa.es hasta el 30 de noviembre de 2021. Al remitir dicho enlace, los autores autorizan expresamente a COGERSA a compartir dichos videos en las redes sociales y canales de la institución.

Los ganadores del concurso se determinarán mediante el sumatorio de la puntuación obtenida en el cuestionario, en el informe de visita a la compostadora, en la analítica de la muestra y en el vídeo realizado (si se aporta). La entrega de premios tendrá lugar en fecha, lugar y horario que se comunicará oportunamente a los ganadores.

3. PREMIOS

Se otorgarán tres premios a los participantes con mejores puntuaciones totales:

- ✓ 1º Premio: Diploma + Fin de Semana de Turismo Ecológico en Asturias para 2 personas con taller práctico de agricultura familiar ecológica
- ✓ 2º Premio: Diploma + Biotrituradora
- ✓ 3º Premio: Diploma + Lote de libros especializados en agricultura familiar ecológica

Los 20 finalistas recibirán diploma y el informe con los resultados de las analíticas realizadas a su muestra de compost.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información facilitada mediante la solicitud de adhesión al concurso "Hago un Buen Compost" será recogida confidencialmente en una base de datos que será almacenada y gestionada por COGERSA con la finalidad de gestionar el concurso en los términos recogidos en estas bases y desarrollar la Campaña de Compostaje Doméstico de COGERSA y otras campañas de educación ambiental impulsadas por COGERSA.

Las partes convienen que los datos personales del interesado no serán utilizados para la oferta de otros Programas o servicios de terceros. La base legal que justifica el tratamiento de la información es el contrato de adhesión de los participantes a estas bases. COGERSA no comunicará la información del/la participante a ningún tercero, salvo que esté legalmente obligada a ello. Se exceptúa el enlace al video que el/la participante, en su caso, haya subido a la plataforma de YouTube y enviado a COGERSA, que podrá ser publicado por ésta en los términos antes descritos. La información del/la participante se conservará y utilizará para el cumplimiento de las finalidades antes descritas y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de las mismas, así como para cumplir con las obligaciones previstas en el código civil y en la normativa de consumidores y usuarios.

El/la participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad sobre sus datos personales, mediante escrito enviado a COGERSA Crta. de Cogersa, 1125 – 33697 Serín (Asturias) o a datos@cogersa.es. La solicitud tendrá que ir debidamente firmada por el titular y/o su representante legal, incluir su nombre completo y dirección e indicar los derechos que desea ejercitar, e ir acompañada de fotocopia de su DNI o NIE. Los interesados que así lo deseen también tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales (www.aepd.es).

